

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-1656

Título: Extracto del Acuerdo nº 615/26, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 11 de mayo, por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

BDNS (Identif.) 873356

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/873356>)

PRIMERO.-

Aprobar la modificación de la Convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2026, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación inicial de la Junta de Andalucía por importe de 151.254,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2026 3 AEFAM 231.

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Ayudas Económicas Familiares	151.254,00 €	Z-E16/2315/48000/0

SEGUNDO.-

Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales:

URL: <https://bop.dipucordoba.es/visor-pdf/20-06-2018/BOP-A-2018-2073.pdf>

Córdoba, 15 de mayo de 2026.– La Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales, María Evarista Contador Contador.

Código Seguro de Verificación (CSV): DD51 1250 8636 E942 7DEE Fecha Firma: 19-05-2026 07:55:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



DD5112508636E9427DEE